

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54795 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 637/2013 se dictó un auto de fecha 11 de diciembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de Marketing y Distribuciones Servi-Promo, S.L., con CIF B-60434883.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Barcelona, 11 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190071832-1